



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/62
2 de junio de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima octava reunión
Montreal, 22-26 de junio de 2026
Punto 15 del orden del día provisional¹

**EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL FONDO MULTILATERAL (DECISIÓN 95/92 b))**

Introducción

1. En su 92ª reunión, el Comité Ejecutivo solicitó a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyeran los requisitos obligatorios en materia de género y los indicadores de rendimiento, recogidos en el anexo XXII del informe final de la reunión², al presentar las etapas de los proyectos de acuerdos plurianuales, para que el Comité los examinara en su 94ª reunión y en las reuniones posteriores (decisión 92/40 b)).
2. En su 95ª reunión, el Comité solicitó a la Secretaría que examinara la aplicación de la política de género del Fondo Multilateral, incluyendo la incorporación de los requisitos y los indicadores de rendimiento obligatorios en las distintas etapas de los proyectos de acuerdos plurianuales a partir de la 94ª reunión, y que presentara, para su examen en la 98ª reunión, una evaluación detallada de dicha aplicación (decisión 95/92). El presente documento se ha elaborado como respuesta a esta decisión.

Alcance del análisis

3. En este análisis se examinaron 74 presentaciones procedentes de 68 países y una región relativas a nuevas etapas de los planes de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC (PAK) o los planes de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), así como 31 presentaciones de 29 países para la preparación de proyectos, todas ellas presentadas desde la 94ª reunión. El objetivo era evaluar la aplicación de los indicadores obligatorios que figuran en el anexo XXII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56.
4. Entre los documentos examinados figuraban solicitudes de preparación de proyectos, propuestas de nuevas etapas (PAK y PGEH) y documentos de las reuniones del Comité Ejecutivo. Sus descripciones se evaluaron en función de los indicadores obligatorios. En todas las presentaciones, las actividades

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/1

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56

relacionadas con el género se reflejaron en la participación de las mujeres en la capacitación técnica y sobre cumplimiento, en las consultas y en la toma de decisiones; en el empleo en las dependencias nacionales del ozono (DNO) y en los proyectos; en las evaluaciones de las barreras y las recomendaciones correspondientes; en campañas de sensibilización específicas para atraer a las mujeres al sector de la refrigeración y el aire acondicionado (RAC); en la concesión de incentivos; en la elaboración de material de comunicación; y en iniciativas como los modelos a seguir y los programas de tutoría. Solo se tuvo en cuenta la referencia a los indicadores cuando estos estaban vinculados a actividades o resultados concretos.

5. La evaluación abarcó todos los requisitos e indicadores obligatorios establecidos en la decisión 92/40 a lo largo de todas las etapas del ciclo del proyecto, es decir, preparación, planificación y formulación, ejecución, y seguimiento y presentación de informes.

Análisis de los datos sobre requisitos e indicadores obligatorios

Preparación de proyectos

6. Se examinaron treinta y una solicitudes de preparación de proyectos, procedentes de 29 países, para la elaboración de nuevas etapas de PAK o de PGEH, presentadas desde la 94ª reunión. Hasta la 97ª reunión, sólo cinco de estas solicitudes habían dado lugar a la presentación de una propuesta de proyecto completa, cuatro de las cuales fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y se incluyen entre los 74 proyectos evaluados en cuanto a los indicadores en las etapas posteriores del proyecto³. El cuadro 1 presenta las principales conclusiones y observaciones de la Secretaría sobre los requisitos y los indicadores obligatorios relativos a la preparación de proyectos.

Cuadro 1. Requisitos e indicadores obligatorios para la preparación de proyectos

Requisito e indicador obligatorios	Cumplido íntegramente	Cumplido parcialmente	No cumplido	Conclusiones principales	Observaciones
<i>Requisito</i> La descripción/forma incluye un apartado específico sobre el género <i>Indicador</i> Se añade un párrafo específico sobre cuestiones de género a la solicitud de preparación del proyecto	23 (74 %)	5 (16 %)	3 (10 %)	• 28 de las 31 solicitudes (90 %) cumplieron íntegra o parcialmente el indicador • 23 (74 %) cumplidas íntegramente: se incluyeron actividades detalladas y planificadas • 5 (16 %) cumplidas parcialmente: sólo se hacen breves referencias • 3 (10 %) no cumplieron el indicador	Las cinco presentaciones calificadas como «parcialmente cumplidas» se ajustaban al formato establecido por la Secretaría y manifestaban un compromiso general con la incorporación de la política y los indicadores, pero no proporcionaban información sobre la forma en que se llevaría a la práctica ni sobre el modo en que se emprenderían las actividades concretas.

³ Veintisiete de las solicitudes de preparación de proyectos aprobadas deberán presentarse o volver a presentarse como propuestas de proyecto completas en una próxima reunión.

Planificación y formulación de proyectos

7. Para la etapa de planificación y formulación de proyectos, se recopilaron datos de 74 presentaciones de proyectos correspondientes a nuevas etapas de un PAK y un PGEH, que fueron aprobadas a partir de la 94ª reunión. El cuadro 2 presenta las principales conclusiones y observaciones de la Secretaría sobre el requisito y el indicador obligatorios relativos a la planificación y formulación de los proyectos.

Cuadro 2. Requisito e indicador obligatorios para la planificación y formulación de proyectos

Requisito e indicador obligatorios	Cumplido íntegramente	Cumplido parcialmente	No cumplido	Conclusiones principales	Observaciones
<i>Requisito</i> Realización de una evaluación inicial de género y elaboración de un informe <i>Indicador</i> Se ha llevado a cabo una evaluación de género, que se ha incluido en la propuesta final del proyecto	18 (24 %)	26 (35 %)	30 (41 %)	• 44 presentaciones (59 %) indicaban que se había realizado o se tenía previsto realizar una evaluación • 18 (24 %) ya habían realizado una evaluación • 26 (35 %) tenían previsto realizar una evaluación durante la ejecución • 30 (41 %) no mencionaron ninguna evaluación	Entre las 30 presentaciones que no hacían referencia a ninguna evaluación, algunas proporcionaban datos contextuales sobre el número de mujeres en el ámbito de la RAC. Sin embargo, no estaba claro si se había completado una evaluación exhaustiva en la que se identificaran los obstáculos y se formularan recomendaciones.

Ejecución de los proyectos

8. En lo que respecta a la ejecución de los proyectos, cabe señalar que, en la etapa de presentación de los mismos, podría considerarse prematuro evaluar si se han cumplido los requisitos e indicadores obligatorios. Dicha información deberá reflejarse adecuadamente en los informes de tramo, sobre la marcha de las actividades y de finalización. De los 74 proyectos de acuerdos plurianuales aprobados desde la 94ª reunión, ninguno ha presentado aún el informe correspondiente al primer tramo. Se prevé que la presentación de informes relacionados con las solicitudes de los segundos tramos comience a partir de la 98ª reunión, empezando por cuatro proyectos, y que la mayoría de las presentaciones se realicen en 2027. A falta de informes sobre la ejecución, el presente análisis se basa en las 74 presentaciones de proyectos de acuerdos plurianuales aprobadas desde la 94ª reunión para determinar si en dichas propuestas se abordaban explícitamente los requisitos y los indicadores obligatorios pertinentes. El cuadro 3 presenta las principales conclusiones y observaciones de la Secretaría sobre los requisitos y los indicadores obligatorios relativos a la preparación de proyectos.

Cuadro 3. Requisitos e indicadores obligatorios para la ejecución de proyectos

Requisitos e indicadores obligatorios	Cumplido íntegramente	Cumplido parcialmente	No cumplido	Conclusiones principales	Observaciones
<i>Requisito</i> Se están realizando esfuerzos para lograr la paridad de género entre el personal del proyecto <i>Indicador</i> Número y porcentaje de mujeres y hombres contratados a través del proyecto	34 (46 %)	n.a.	40 (54 %)	34 proyectos (46 %) mencionaron específicamente el seguimiento de este indicador durante la ejecución 40 proyectos (54 %) no lo mencionaban	No se aplica ninguna categoría parcial. En las presentaciones se hacía referencia a este indicador o no.
<i>Requisito</i> Aplicar las recomendaciones de la evaluación de género y adaptar las actividades a medida que avanza el proyecto <i>Indicador</i> La aplicación de las recomendaciones de la evaluación de género avanza según lo previsto	20 (27 %)	17 (23 %)	37 (50 %)	20 proyectos⁴ (27 %) vincularon claramente las actividades con las recomendaciones de la evaluación 17 proyectos⁵ (23 %) tenían prevista una evaluación, pero no mencionaban la aplicación de sus recomendaciones 7 proyectos⁶ (9 %) completaron las evaluaciones, pero no vincularon las actividades a las recomendaciones 30 proyectos (41 %) no incluían información sobre evaluaciones o recomendaciones	Los 17 proyectos que tenían previstas evaluaciones pero que aún no las habían llevado a cabo no pueden ser evaluados en cuanto a la aplicación de las recomendaciones de dichas evaluaciones hasta que estas se hayan completado. Los 7 proyectos que completaron las evaluaciones sin vincular las actividades a recomendaciones concretas plantean una cuestión que merece la pena tener en cuenta.

Seguimiento y presentación de informes

9. Al igual que ocurre con la ejecución de los proyectos, cabe señalar también que, en lo que respecta al seguimiento y la presentación de informes, podría considerarse prematuro evaluar si se han cumplido los requisitos e indicadores obligatorios. El cuadro 4 presenta las principales conclusiones y observaciones de la Secretaría sobre el requisito y los indicadores obligatorios relativos al seguimiento y a la presentación de informes de los proyectos.

⁴ Estos son 20 de los 44 proyectos cuyas evaluaciones ya se han completado o están previstas. Esto supone el 59 % de esos 44 proyectos.

⁵ Estos son 17 de los 44 proyectos cuyas evaluaciones ya se han completado o están previstas. Esto supone el 39 % de esos 44 proyectos.

⁶ Estos son 7 de los 44 proyectos cuyas evaluaciones ya se han completado o están previstas. Esto supone el 16 % de esos 44 proyectos.

Cuadro 4. Requisitos e indicadores obligatorios para el seguimiento y la presentación de informes de los proyectos

Requisitos e indicadores obligatorios	Cumplido íntegramente	Cumplido parcialmente	No cumplido	Conclusiones principales	Observaciones
<i>Requisito</i> Elaborar informes sobre la ejecución de proyectos que tengan en cuenta las cuestiones de género <i>Indicador</i> Los datos cuantitativos recopilados para la elaboración de informes se desglosan por sexo cuando procede	74 (100 %)	n.a.	n.a.	- Los 74 proyectos (100 %) proporcionaron datos desglosados por sexo - Se confirmó que la recopilación de datos de los 74 proyectos continuaría durante la implementación	Se ha comprobado el pleno cumplimiento de todos los proyectos examinados. No se han detectado lagunas en relación con este indicador.
<i>Requisito</i> Elaborar informes sobre la ejecución de proyectos que tengan en cuenta las cuestiones de género <i>Indicador</i> Los informes sobre cuestiones de género incluyen las actividades realizadas, los productos de conocimiento, las buenas prácticas, las experiencias adquiridas y la asignación de recursos financieros a las actividades relacionadas con el género, cuando proceda	74 (100 %)	n.a.	n.a.	- Los 74 proyectos (100 %) se comprometieron a presentar informes 23 proyectos (31 %) proporcionaron datos sobre la capacitación desglosados por sexo para todas las actividades en los informes sobre la marcha de las actividades - En los 16 proyectos que informaron sobre la capacitación de técnicas: Se capacitó a 1.699 personas, de un total de 34.027 participantes (5 %) - En los 15 proyectos que informaron de la capacitación de funcionarias de aduanas: Se capacitó a 1.015 personas, de un	Aunque los 74 proyectos se comprometieron a presentar informes, la presentación efectiva de datos desglosados por sexo —recogidos en el marco de las actividades de capacitación de personal aduanero y técnico llevadas a cabo— se limitó a 23 proyectos (31 %) en los informes sobre la marcha de las actividades presentados hasta la 97ª reunión⁷. El porcentaje de técnicas capacitadas en los 16 proyectos osciló entre el 1 % y el 46 % según el proyecto. El porcentaje de mujeres funcionarias

⁷ Los informes sobre la marcha de las actividades relativos a los tramos o etapas anteriores de los PGEH que se presentaron junto con las solicitudes para el tramo o etapa posterior, y los informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución del último tramo o etapa de los PGEH que se presentaron en las solicitudes de las etapas de los PAK.

Requisitos e indicadores obligatorios	Cumplido íntegramente	Cumplido parcialmente	No cumplido	Conclusiones principales	Observaciones
				total de 3.279 participantes (31 %) • En los 9 proyectos que informaron sobre el número de mujeres formadas como técnicas formadoras: Se capacitó a 41 de un total de 278 aspirantes a formadores (15 %) • En los 6 proyectos que informaron del número de mujeres formadas como formadoras en materia de aduanas: Se capacitó a 82 de un total de 158 aspirantes a formadores (52 %)	de aduanas que recibieron capacitación osciló entre el 10 % y el 49 % en los 15 proyectos. El porcentaje de formadoras de mujeres técnicas que recibieron capacitación osciló entre el 10 % y el 49 % en los 9 proyectos. El porcentaje de formadoras de funcionarias de aduanas que recibieron capacitación osciló entre el 12 % y el 46 % en los 6 proyectos.

Otros datos recopilados, así como detalles sobre otras actividades realizadas o previstas en las presentaciones de proyectos de acuerdos plurianuales

10. El análisis de las 74 presentaciones de proyectos de acuerdos plurianuales brindó la oportunidad de examinar los datos y las actividades relacionados con la aplicación de la política más allá de los requisitos e indicadores obligatorios. Se identificaron dos categorías de información, que se presentan a continuación. La primera recoge los datos de referencia facilitados voluntariamente por los países sobre la participación actual de las mujeres en el sector de la RAC, que abarca el empleo, la instrucción, la capacitación y los estudios, lo que proporciona un contexto importante para el diseño de proyectos y para evaluar los avances a lo largo del tiempo. La segunda abarca las actividades previstas por los organismos y los países para promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres a lo largo de la ejecución de los proyectos, lo que refleja la amplitud de los compromisos asumidos.

11. El cuadro 5 presenta los datos de referencia facilitados voluntariamente por los países sobre la participación actual de las mujeres en el sector de la RAC, desglosados en seis categorías. El intervalo indica la diferencia entre los valores más bajos y más altos registrados en las presentaciones de una categoría determinada, lo que refleja la considerable variación en la representación de las mujeres entre los distintos países y contextos. La mediana representa el punto medio de todos los valores comunicados, de modo que la mitad de los países que han facilitado datos se sitúan por debajo de esa cifra y la otra mitad por encima⁸. En conjunto, el intervalo y la mediana permiten comprender con mayor precisión las condiciones de partida a partir de las cuales se diseñan los proyectos y se mide el progreso.

⁸ En este caso se utiliza la mediana en lugar de la media, ya que es menos sensible a la influencia de valores extremos que, de otro modo, podrían distorsionar el panorama general.

Cuadro 5. Datos de referencia sobre la participación de las mujeres en el sector de la RAC

Categoría	Informes sobre las presentaciones	Intervalo	Mediana	Notas
Mujeres contratadas en el marco del proyecto (DNO y consultoras)	5 (7 %)	—	—	Los datos de las cinco presentaciones proporcionaron el número de mujeres y hombres empleados en la DNO; una de ellas también incluía el número de consultores. En una de las presentaciones se facilitó el número total de mujeres contratadas en el marco de la etapa II del PGEH entre la DNO, consultoras, expertas y formadoras. Dos presentaciones incluían objetivos de contratación de mujeres en el proyecto (del 30 % y del 40 %, respectivamente).
Mujeres en aduanas y tareas de fiscalización	5 (7 %)	Entre el 30 % y el 41 % de la plantilla	37 %	Datos sobre el número total o el porcentaje de mujeres que trabajan en los servicios de aduanas y de fiscalización en el país.
Instructoras de RAC	11 (15 %)	Entre el 0 % y el 70 % de los instructores	21 %	Datos sobre las formadoras que participan en el proyecto, incluidas las formadoras expertas y las mujeres que imparten formación en centros de educación y formación técnica y profesional.
Mujeres que cursan estudios en el sector de RAC	22 (30 %)	Entre el 0 % y el 45 % de los alumnos del RAC	10 %	Datos sobre las mujeres inscritas en los programas de RAC en los últimos años. Un país se fijó el objetivo de que el 50 % de los estudiantes de RAC fueran mujeres para un año determinado.
Mujeres técnicas de RAC	53 (72 %)	Entre el 0 % y el 27 % de los técnicos	2 %	Datos sobre el número total o el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector de RAC. En los 53 países que presentaron datos, las mujeres representaban 34.045 de los 986.454 técnicos (3,45 %). En algunas presentaciones se indicaba un número «reducido» o «insignificante» de mujeres, lo que se consideró como un 0 %.
Mujeres en otros puestos de RAC	7 (9 %)	—	—	Datos sobre la proporción de mujeres que trabajan en otros ámbitos del sector de la RAC, incluyendo el ámbito de las ventas y los proveedores de equipos, la gestión y la administración en empresas del sector RAC, las empresas de diseño, las asociaciones del sector RAC, los propietarios de talleres, los importadores y los usuarios finales.

12. El cuadro 6 presenta las actividades previstas descritas en las 74 presentaciones de proyectos, clasificadas por tipo de actividad. Refleja tanto la amplitud de los compromisos asumidos —que abarcan la formación, la sensibilización, la comunicación, la contratación y cambios sistémicos, como la actualización de los códigos deontológicos— como la proporción de presentaciones que incluían cada actividad, lo que permite hacerse una idea del grado de difusión de estos compromisos entre los distintos proyectos.

Cuadro 6. Actividades previstas en las presentaciones de proyectos

Actividad	Presentaciones	Detalles
Fomentar la participación de las mujeres en la capacitación	74 (100 %)	En todas las presentaciones se mencionaba que se animaría a las mujeres a participar en programas de capacitación.
Objetivos de participación en la capacitación sobre aduanas y fiscalización	15 (20 %)	Los objetivos oscilaban entre el 1 % y el 50 %, con un objetivo medio del 25 %.
Objetivos de participación en la capacitación de técnicos	16 (22 %)	Los objetivos oscilaban entre el 6 % y el 50 %, con un objetivo medio del 20 %.
Objetivos para la certificación de mujeres técnicas	6 (8 %)	Los objetivos oscilaban entre el 10 % y el 40 %, con un objetivo medio del 20 %.
Capacitación sobre la perspectiva de género para las partes interesadas	40 (54 %)	Se ha programado una capacitación dirigida a las partes interesadas pertinentes a distintos niveles.
Talleres de capacitación técnica exclusivos para mujeres	10 (14 %)	Se han programado 8 presentaciones y se ha barajado la posibilidad de organizar 2 talleres de capacitación técnica independientes dirigidos exclusivamente a mujeres.
Sensibilización sobre la participación de las mujeres	71 (96 %)	Campañas planificadas para animar a las mujeres a cursar estudios y desarrollar carreras profesionales en el sector de la RAC.
Destacar a las mujeres que sirven de ejemplo y los programas de reconocimiento	26 (35 %)	Incluye la promoción de mujeres que sirvan de ejemplo y de formadoras, así como la creación de programas de premios o reconocimientos.
Productos de comunicación protagonizados por mujeres	51 (69 %)	Se hizo especial hincapié en la presencia de mujeres en todo el material de comunicación; algunas empresas tenían previsto contratar a un especialista para tal fin.
Objetivos de distribución de equipos y herramientas para las mujeres	11 (15 %)	Se han fijado objetivos para la distribución de herramientas y equipos dirigidos específicamente a las mujeres técnicas.
Programas de becas para mujeres	6 (8 %)	Programas de becas previstos para un número determinado de mujeres que cursan estudios de RAC.
Actualización de los códigos deontológicos de los técnicos	10 (14 %)	Se han previsto actualizaciones para acabar con los prejuicios sobre las mujeres que trabajan como técnicas de servicio y mantenimiento.
Contratación y descripciones de puestos que tengan en cuenta las cuestiones de género	18 (25 %)	Se han previsto medidas concretas en los procesos de selección y en las descripciones de los puestos de trabajo para atraer a candidatas.

Nota: Los porcentajes se calculan sobre la base de 74 presentaciones de proyectos de acuerdos plurianuales, salvo que se indique lo contrario.

Observaciones

13. El análisis pone de manifiesto una tendencia positiva en la aplicación de la política a lo largo del ciclo del proyecto, siendo el cumplimiento más riguroso en la etapa de preparación del proyecto. La introducción del indicador obligatorio en esta etapa ha influido de manera evidente en las prácticas de las

presentaciones, lo que sugiere que los requisitos claros y exigibles, integrados en los formatos estándar de las presentaciones, son instrumentos eficaces para impulsar la aplicación de las políticas. Esta conclusión pone de relieve la importancia del enfoque adoptado por el Comité Ejecutivo al formalizar estos requisitos.

14. En la etapa de planificación y formulación, se observa una discrepancia entre la intención de realizar una evaluación inicial y su finalización antes de la presentación. En los casos en que las evaluaciones se hayan aplazado hasta la etapa de ejecución, no es posible determinar, en la etapa de presentación, si sus conclusiones influirán de manera significativa en el diseño del proyecto y la planificación de las actividades. Se debe dar prioridad a la finalización temprana de las evaluaciones, de modo que sus recomendaciones puedan integrarse de manera significativa en las estructuras de los proyectos desde el principio, en lugar de abordarse a posteriori.

15. En la etapa de ejecución, el análisis señala la necesidad de que los organismos demuestren de forma más explícita la relación entre las conclusiones de la evaluación y las actividades previstas en el proyecto. En los casos en que se han realizado evaluaciones, las presentaciones no siempre explican con claridad cómo se han traducido las recomendaciones en medidas concretas. Reforzar este vínculo mejoraría tanto la calidad de las presentaciones como la eficacia de la política sobre el terreno.

16. En lo que respecta a la supervisión y la presentación de informes, se observa un compromiso generalizado con la recopilación y la presentación de datos desglosados por sexo. Esto constituye un punto de referencia importante. Sin embargo, el análisis de los informes sobre la marcha de las actividades correspondientes a los tramos y etapas ejecutados anteriormente pone de manifiesto que la presentación efectiva de dichos datos aún no ha sido uniforme en todas las actividades. Será necesario prestar una atención constante a la recopilación y presentación sistemáticas de datos para garantizar que los compromisos asumidos en la etapa de presentación se reflejen plenamente en las prácticas de ejecución y presentación de informes. No obstante, la Secretaría señala que la recopilación sistemática de estos datos se llevará a cabo a través del portal en línea para organismos bilaterales y de ejecución del sistema de gestión del conocimiento, en todas las etapas, desde la presentación del proyecto hasta los informes de finalización del mismo.

17. En general, el análisis concluye que los requisitos e indicadores obligatorios han tenido un efecto positivo y cuantificable en la forma en que los países y los organismos aplican la política. La amplitud y variedad de las actividades previstas en las presentaciones, que abarcan la capacitación, la sensibilización, la comunicación, las prácticas de contratación y los ajustes estructurales de los marcos profesionales, reflejan una mayor implicación en los objetivos de la política tanto a nivel nacional como de los organismos. Esta tendencia es alentadora y pone de manifiesto el compromiso compartido del Comité Ejecutivo, la Secretaría, los organismos bilaterales y de ejecución, y las DNO para impulsar los objetivos fundamentales de la política en materia de igualdad y empoderamiento de la mujer en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado.

Recomendación

18. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Tomar nota de la evaluación de la aplicación de la política de incorporación de la perspectiva de género del Fondo Multilateral, que abarca la inclusión de los requisitos y los indicadores de rendimiento obligatorios en las etapas de los proyectos de acuerdos plurianuales presentados a partir de la 94ª reunión, recogida en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/62;
- b) Solicitar a los organismos bilaterales y de ejecución que sigan garantizando la inclusión de los requisitos y los indicadores de rendimiento obligatorios que figuran en el anexo XXII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/56 al presentar nuevas etapas de los proyectos

de acuerdos plurianuales; y

- c) Solicitar a la Secretaría que continúe supervisando la aplicación de la política y la incorporación de los requisitos y los indicadores de rendimiento obligatorios, de conformidad con las decisiones del Comité Ejecutivo, y que presente un informe sobre su aplicación en la primera reunión del Comité Ejecutivo de 2030, una vez que se haya completado la etapa I de los planes de aplicación de la Enmienda Kigali relativa a los HFC en la mayoría de los países.
